

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	06)	AS-Ley 31728-SM-61-2023-CS-MPI-1
---	----------------	-----	----------------------------------

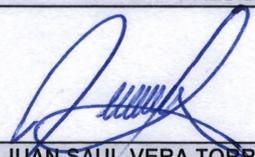
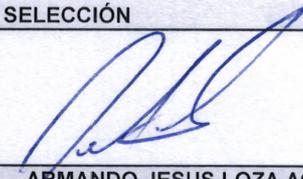
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En la ciudad de Ica , a los 11 días de mes de enero del año 2024 , en el local de la Municipalidad Provincial de Ica en la oficina de de la Sub Gerencia de Logística e Informática , a las 10:00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución N°847-2023-GA-MPI- 1 Primera Convocatoria , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-Ley 31728-SM-61-2023-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE OBRA ¿ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL A TRAVÉS DE PROTECCIÓN SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CÍVICAS EN 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ICA ¿ PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 23403852563835</p> <p>a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN SAUL VERA TORRES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	S/ 6,258,308.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del AS-Ley 31728-SM-61-2023-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7		
 APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 JUAN SAUL VERA TORRES PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		 ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN